

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0155-2026-OED/APP-LA CHOLITA

EXPEDIENTE N° ERM.20260015

Lima, 23 de marzo de 2026

VISTOS:

La solicitud de inscripción de lista de candidatos presentada ante el Órgano Electoral Descentralizado de la **Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”**, para participar en las **Elecciones Regionales y Municipales 2026**, así como la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Organizaciones Políticas, el Reglamento Electoral de la Alianza y la normativa electoral vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas**, las organizaciones políticas deben elegir a sus candidatos mediante procesos de democracia interna conforme a sus estatutos y reglamentos electorales.
2. Que, la alianza electoral **“APP – LA CHOLITA”** se encuentra debidamente inscrita en el **Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones**, habilitada para participar en el proceso de **Elecciones Regionales y Municipales 2026**.
3. Que, el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** de la alianza es el encargado de conducir, organizar y resolver los actos vinculados con el proceso de democracia interna y la calificación de candidaturas en primera instancia.
4. Que, revisada la solicitud presentada y los documentos adjuntos, se verifica que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral vigente, así como con las disposiciones del reglamento electoral de la alianza.
5. Que, corresponde admitir la lista de candidatos presentada, a fin de continuar con las etapas del cronograma electoral del proceso electoral interno de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”**. Asimismo, la síntesis de la resolución que admite a trámite la lista de candidatos
6. Que, conforme al cronograma electoral se publicó en el portal web oficial de la Alianza Electoral **“APP-LA CHOLITA”** el 18 de marzo de 2026, y habiendo transcurrido el periodo para la interposición de tachas sin que éstas hayan sido formuladas, corresponde inscribir la lista de candidatos admitida a trámite, conforme a lo establecido.

Por estos considerandos, el Pleno del Órgano Electoral Descentralizado, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INSCRIBIR la lista de candidatos y candidatos de reemplazo presentada a la Alianza Electoral **“APP – LA CHOLITA”** para el Concejo Provincial de Huaura y Departamento de Lima, con el objeto de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026; la misma, que se ha integrado de la siguiente manera:

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO****Resolución** N.º 0155-2026-OED/APP-LA CHOLITA

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO	DNI	SEXO	FIRMA
Alcalde	KARINA DANITZA LEANDRO BRICEÑO	40379330		
Regidor 1	JULIO ALBERTO GONZALES BERNAL	46947772		
Regidor 2	ANALI DENIZ HUACARPUMA CASIMIRO	73120145		
Regidor 3	JEFFERSON DAVID MUÑOZ PEREZ	75583841		
Regidor 4	DESIGNACIÓN			
Regidor 5	GERSON ANDRE MELGAREJO VILCARINO	71813403		
Regidor 6	NAYELI LUZBELIA CASTILLO MARQUEZ	73652459		
Regidor 7	DESIGNACIÓN			
Regidor 8	LADY YAQUELINE YAURI COCA	41703767		
Regidor 9	LUIS MARIO LOARTE SOLORIZANO	15699778		
Regidor 10	ESPERANZA SOLEDAD HUERTAS ORTIZ	76400881		
Regidor 11	BRANDO BLADIMIR CRUZ VALVERDE	73001610		
Regidor 12	DESIGNACIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO PARA REEMPLAZO	DNI	SEXO	FIRMA
ALEX HUMBERTO CARREÑO PANANA	42642230		
ERIKA LUZ HUACARPUMA CASIMIRO	44846760		
CARLOS ALBERTO LEANDRO ROMERO	70466837		
GENESIS IDALIA SILVESTRE CRUZ	73832698		
MARCO ANDERSON OYOLA SILVA	70476138		

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO

Resolución N.º 0155-2026-OED/APP-LA CHOLITA

LESLY PRIXILA NIMIA NICHU PRADA	46521310		
---------------------------------	----------	--	--

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Web Oficial de la Alianza Electoral “APP - LA CHOLITA”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMADO:

CELINA PINADO, MICHUE
DNI N° 07115549

Presidente

VICTOR WILLIAM, PACORA QUICHIZ
DNI N° 15652965

Miembro

LUCERO PATRICIA, ENCARNACIÓN REBAZA
DNI N° 70262910

Miembro